

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”

DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.



NOMBRE DEL SUB-EVENTO
**SIMPOSIO INTERNACIONAL “DESAFÍOS DEL DERECHO EN
EL SIGLO XXI”**

**EJE TEMÁTICO: DERECHO DE LA EMPRESA E
INTERNACIONAL**

Título: LA DOCTRINA TRUMP, EN DETRIMENTO DEL DERECHO
INTERNACIONAL

Title: *THE TRUMP DOCTRINE, IN DETRIMENT OF INTERNATIONAL LAW*

Nombre y Apellidos. Dr. C. Alexander Martínez Castellanos

E-mail: amcastellanos@uclv.cu

Nombre y Apellidos. Ms.C. Lilisbey Franqui Castellano.

Nombre y Apellidos. Dianisleydis Díaz Espino.

E-mail: ddeespino@nauta.cu

Resumen:

Los Estados Unidos, tratan de imponer al mundo su poder hegemónico y sus concepciones a través de su doctrina política. En este sentido, castigan lo que representa peligro para sus objetivos estratégicos de mantener la supremacía del Capitalismo. Es por ello que el Derecho Internacional Público debe ser utilizado hoy más que nunca, para asegurar la paz y la cooperación internacional como arma contra la política imperialista de agresión y sojuzgamiento de los pueblos. Con este artículo se persigue valorar la estrategia política que guía la proyección exterior del gobierno norteamericano a través de las acciones del presidente Donald Trump, en menosprecio del Derecho Internacional, para contribuir a la actualización de los contenidos de las asignaturas de la carrera Derecho en la universidad cubana. En el logro de este objetivo

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

se realizó una amplia revisión bibliográfica nacional e internacional, con apoyo de los métodos análisis síntesis, histórico lógico e inductivo deductivo, además fueron examinados e interpretados distintos escenarios en los que en nombre de la Democracia se pasa por alto a soberanía de la comunidad internacional. Finalmente se sintetizaron las ideas, puntos de vistas de intelectuales y expertos para demostrar a través la valoración crítica desde la perspectiva jurídica que la Doctrina Trump expresa el total irrespeto al Derecho Internacional Público, así como se esclarece la posición de alerta y denuncia de Cuba, ante la comunidad jurídica y científica. Los resultados obtenidos pueden ser utilizados además para el logro de interdisciplinariedad entre asignaturas de la carrera y con otras ciencias.

Palabras Clave: Doctrina Trump; Soberanía; Imperialismo; Naciones Unidas; Democracia; Autodeterminación.

Abstract:

The United States tries to impose its hegemonic power and conceptions on the world through its political doctrine. In this sense, they punish what represents danger for their strategic objectives of maintaining the supremacy of Capitalism. That is why Public International Law must be used today more than ever, to ensure peace and international cooperation as a weapon against the imperialist policy of aggression and subjugation of peoples. This article seeks to assess the political strategy that guides the external projection of the North American government through the actions of President Donald Trump, in disregard of International Law, to contribute to the updating of the contents of the subjects of the career Law in the Cuban university. In order to achieve this objective, an extensive national and international bibliographic review was carried out, with the support of synthesis, logical historical and inductive deductive analysis methods. In addition, different scenarios were examined and interpreted in the name of Democracy. sovereignty of the international community. Finally, the ideas, points of view of intellectuals and experts were synthesized to demonstrate through the critical

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

assessment from the legal perspective that the Trump Doctrine expresses the total disrespect to Public International Law, as well as the position of warning and denunciation of Cuba, before the legal and scientific community. The results obtained can also be used for the achievement of interdisciplinarity between subjects of the career and other sciences.

Keywords: *Trump Doctrine; Sovereignty; Imperialism; United Nations; Democracy; Self-determination.*

1. APUNTES SOCIO JURÍDICOS DE LA DOCTRINA TRUMP Y SU IMPACTO EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

1.1. Aproximación a la definición de doctrina y su evolución hacia la política exterior

En el estudio de la literatura sobre la temática los investigadores encontraron varios términos que hacen alusión a las características propias de una doctrina, en este sentido cabe aludir que: proviene del latín *doctrina*, es un conjunto global de concepciones teóricas, se basa en un sistema de creencias, enseñadas como verdaderas por un autor o grupo de autores, trata los principios existentes sobre una materia determinada, por lo general con pretensión de validez universal. Puede tener una dimensión ideológica que puede ser política, legal, económica, religiosa, filosófica, científica, social, militar, etc.¹

De igual manera se puede definir como conjunto de ideas firmes, con una posición en la sociedad categórica, de manera que establecen un estilo de vida para un importante número de personas. Una doctrina establece conceptos claros, los cuales deben ser seguidos a cabalidad por quienes comparten el propósito de seguirla. Los principios son basamentos establecidos de acuerdo a la historia de la materia, la fuerza de un acontecimiento trascendental en la

¹ Se puede ampliar al respecto la enciclopedia colaborativa en la red cubana Ecured disponible en *Definición de Doctrina*. Disponible en: <http://definicion.de/doctrina/>. Consultado el 20.10.2018.

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

vida humana puede lograr la formación de creencias religiosas, políticas, sociales, económicas, entre otras.

Una doctrina puede ser de carácter universal, sin embargo, si se tiene en consideración que la humanidad está dividida por tantas culturas y estilos de vida, se podría afirmar que no existe una doctrina totalmente genérica para todos los individuos. La creación de una doctrina está relacionada con una Dogma, esto consiste en una serie de principios los cuales son irrefutables, son indiscutibles y no tienen cambio alguno, pues son establecidos, bien sea por el mismo que la creo o por sus seguidores.

La dependencia a una doctrina con implicaciones negativas para la mayoría, puede traer consecuencias negativas al mundo, esto ha quedado demostrado a lo largo de la historia de la humanidad, las dos anteriores guerras mundiales dan fe de ello. Por otra parte, cabe destacar que su importancia radica en que pueden aportar a la sociedad buenas costumbres y comportamientos, en este sentido se destaca la doctrina jurídica.

Se puede definir como doctrina jurídica a las ideas de Derecho que sustentan procedimientos en ley que asumen los juristas. Son directivas que no son directas para resolver una controversia legal, indican al juez y otros actores de esta ciencia como debe proceder en el debate, además de ayudar en la creación del ordenamiento jurídico.

Una vez definido el significado de doctrina y su utilización en la rama de la ciencia en la que investigan estos autores, es oportuno aproximarse a la implicación de esta en la política exterior como parte del desarrollo de las relaciones internacionales, lo cual se acerca al objeto real del presente artículo.

La doctrina de política exterior es una declaración general de estrategia del Estado más allá de sus fronteras, es hecha por un líder gubernamental, típicamente por el jefe ejecutivo de una nación o jefe diplomático, la costumbre apunta a que se le designe con el propio nombre de este. Este patrón de nombramiento no es universal; un ejemplo de que no se siga esta tradición son las doctrinas chinas, las que son referidas por un número.

El propósito de una doctrina política exterior es proveer lineamientos generales de conducta de la política externa. Esas reglas permiten al liderazgo político de

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

una nación tratar una situación y explicar las acciones de un país a otras naciones.

Se pueden mencionar como ejemplos de doctrinas de política exterior con una alta repercusión internacional las de Estados Unidos y dentro de ellas la Doctrina Monroe 1823, Eisenhower 1954, Kennedy 1961, Carter 1980, Reagan 1985, Clinton 1999, Bush 2002, Doctrina McCain 2007 y la Doctrina Obama a partir del 2008.

El presidente número 45 de los Estados Unidos Donald Trump, a su llegada al poder en las elecciones de noviembre del 2016, cambió las pautas que guiaban doctrina política exterior, aunque en ella se mantienen las acciones guerreras, de injerencia, dominación y agresiones a las libertades civiles en nombre de la democracia. Cabe preguntarse, sin embargo, cómo una sola persona es capaz de quebrantar tan peligrosamente los valores que han dado soporte a las relaciones internacionales.

A un año y medio de la administración Trump se puede delinear su paradigma doctrinario, como una visión contrapuesta a los fundamentos del orden mundial de posguerra y socava la aceptación occidental del lugar hegemónico de los Estados Unidos. Pero eso no explica enteramente el impacto disruptivo de sus políticas.

La política exterior de los Estados Unidos o simplemente la doctrina Trump

Toda doctrina implica un conjunto de principios irrenunciables acompañados de una estrategia bien trazada para llevarlos a cabo. El único principio reconocible en el trumpismo es un patriotismo ciertamente asertivo y algo infantil que empezó en la campaña electoral con aquello de “*Make America great again*”, y que ha continuado con la política de “*America First*”.

El presidente estadounidense, Donald Trump, impresionó al mundo durante todo el año 2017 con una política exterior desconcertante, caracterizada por una aparente desconfianza ante los foros y acuerdos multilaterales, así como una retórica belicosa hacia países de la comunidad internacional en especial Corea del Norte, Irán, Venezuela y Cuba.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



Trump rompió en sus primeros once meses en el poder los esquemas tradicionales de la política exterior estadounidense y los reemplazó por una mezcla de nacionalismo y militarismo que desorientó a los aliados de los EEUU además de envalentonar a sus rivales.

Evidentemente esta doctrina es en su concepción y su ejecución inicial, denotan el alejamiento más radical de la política exterior bipartidista de EEUU desde 1945. Los contornos de la doctrina de Trump tomaron forma a lo largo de un año y medio para dar contenido al lema "Estados Unidos primero", que se había enarbolado durante su campaña electoral.

La investigadora Lucia Leal (2017) y el experto en política exterior en la *American University de Washington*, Gordon Adams refieren un grupo de elementos principales con los que coinciden los autores que hacen inconfundible a esta doctrina, entre ellos se destacan:

1. La protección de las fronteras estadounidenses.
2. La defensa de la soberanía por encima de los acuerdos multilaterales
3. Un importante impulso a las fuerzas armadas.
4. Su obcecación con invertir o destruir todo lo que hizo su antecesor, Barack Obama.

Si el presidente estadounidense Theodore Roosevelt (1901-1909) recomendaba "hablar suave, pero llevar un gran garrote", Trump "habla alto y lleva un trabuco", algo que mantiene al mundo en un constante estado de alerta.

Trump también expresó su desprecio por otras dos grandes estructuras multilaterales ellas son el Acuerdo de París contra el cambio climático y el pacto nuclear alcanzado en 2015 con Irán y otras cinco potencias.

Al anunciar en junio su retirada del pacto climático, Trump aisló a Estados Unidos de un abrumador consenso internacional además al amenazar en octubre con abandonar el acuerdo nuclear iraní si no se corrigen sus "defectos", puso en riesgo el futuro del pacto.

Poco antes de acabar el año, Trump disparó la tensión en Oriente Medio al reconocer a Jerusalén como capital de Israel y ordenar que se traslade allí la

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTIFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



embajada estadounidense, una medida que complica el futuro de Washington como mediador entre israelíes y palestinos.

El actual presidente norteamericano también indignó al mundo árabe con su veto migratorio a los ciudadanos de seis países de mayoría musulmana, que entró en vigor pese a varios litigios en los tribunales de EEUU.

En Latinoamérica, Trump ha combinado un desinterés general por el continente con una actitud hostil hacia los inmigrantes y los pactos comerciales, que ha debilitado la tradicional alianza con México.

Hay cuatro principios generales que gravitan en torno a esta estrategia ellos son:

1. La economía primero: desde su discurso de investidura, ha definido el lema de hacer América "grande de nuevo" en términos económicos.
2. Naciones, no instituciones: la mayoría de los presidentes de EEUU previos han expresado su frustración con instituciones internacionales, como Naciones Unidas, la Organización Mundial de Comercio y el G-7.
3. Cultura, no valores: todos los presidentes estadounidenses posteriores a la Segunda Guerra Mundial, incluso Richard Nixon, han considerado que su función era la de defender determinados valores universales. Trump, en cambio, ha mostrado muy poco interés en promover la democracia o los derechos humanos. Su concepción no se basa en derechos compartidos, sino en la cultura o, incluso, la raza. Esto lleva a su preocupación por controlar la inmigración, que cree que es la verdadera amenaza para Occidente.
4. Esferas de interés: no cree en los valores y las normas universales. Así que le resulta mucho más fácil aceptar la idea de que el mundo podría o debería dividirse en "esferas de influencia" informales en las que grandes potencias como EEUU, Rusia y China dominen sus respectivas regiones.

Trump se ha convertido en un verdadero devastador en el ejercicio del poder, pues su actitud sorprende además de perjudicar a muchos Estados amigos y satisface a otros pocos que tradicionalmente fueron los enemigos de los Estados Unidos, como pasó recientemente con Corea del Norte.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



La doctrina Trump retoma la carrera armamentista de la Guerra Fría y amplía de manera insospechada el espectro de enemigos, apuesta por el desarrollo de armas de baja intensidad además de otorgar al presidente el poder de responder con el látigo atómico a amenazas tan difusas como los ciberataques. Apostándole de esta manera más a las balas que a la democracia.

En este escenario de enemigos multiplicados, la estrategia de Trump ha roto de manera rotunda con la táctica de Obama, al reemplazar la disuasión por la confrontación, además ha planteado el desarrollo armas tácticas. Bombas de menos de 20 kilotones, tan letales como las que arrasaron Hiroshima y Nagasaki, pero consideradas pequeñas en comparación con las que actualmente dispone Estados Unidos.

Los autores al valorar las acciones del presidente de los Estados Unidos Donald Trump en la edificación de la Democracia Imperialista como doctrina política en menosprecio de la Soberanía y la Libre Determinación de los países de la comunidad internacional han podido constatar que este ejerce su poder a través de órdenes ejecutivas que no necesitan pasar por los largos canales de aprobación del Congreso. Si bien el impacto tiene una trascendencia en lo interno muchas de ellas tienen una proyección más allá del territorio de los Estados Unidos.

En el vocabulario activo de la doctrina Trump se mantiene conceptos y términos especialmente tratados mediante métodos de influencia psicológica para lograr la repulsión de las personas y acondicionar a la opinión pública internacional a su favor, por solo mencionar algunos de ellos se encuentran tiranía, despotismo, autocracia, absolutismo, dictadura, autoritarismo y totalitarismo.

Se conserva el léxico arrogante y autoritario en el que consideran que los países rivales envidian su sistema internacional de alianzas, andamiaje dificultosamente construido, en más de 70 años. Pero la doctrina Trump desprecia la fuerza que deriva su país de sus alianzas y piensa que solo es más fuerte que acompañado. Pareciera que las alianzas solo sirven para explotar el peso del poderío norteamericano, sin pagar el peaje².

²La fuerza disruptiva de Trump. Accedido 21.10.2018.

PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”



DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.

Una vez esbozados los elementos y principios de la doctrina objeto de análisis resulta conveniente apreciar cómo trasciende esta sobre la comunidad internacional.

El impacto negativo de la doctrina Trump sobre la comunidad internacional

La estabilidad internacional se funda en plataformas de relaciones sistémicas entre naciones, con organizaciones a través de tratados que sustentan un tratamiento equitativo, basado en principios y reglas, no en la fuerza. Según la doctrina Trump, el multilateralismo solo favorece a los más débiles. De acuerdo con su brújula de confrontación, es mejor actuar de forma bilateral, para aprovechar su superioridad. Por eso, desprecia todo lo que huele a holístico y multilateral, sea en tratados, como el de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), por sus siglas en inglés, o en organismos multilaterales, como la Organización Mundial de Comercio (OMC).

El comercio mundial se basa en un sistema de normas de conducta, reguladas y supervisadas por la OMC. Pero la doctrina Trump siente que las regulaciones ponen en pie de igualdad a países económicamente más débiles que Estados Unidos y busca que en cada relación comercial se exprese la ventaja que le debería dar su predominio hegemónico.

La comunidad de naciones busca funcionar con perspectiva estratégica de largo plazo. En la doctrina Trump, en cambio, todo es táctica inmediata que persigue ganancia instantánea, donde no hay margen para la previsibilidad estratégica de larga data. Es el hoy desarticulado del mañana. Siempre se parte de cero, en instantes inconexos y sin historia. Es la política cada vez más improvisada y sin memoria.

Esto investigadores pudieron constatar mediante la revisión bibliográfica practicada, que la doctrina objeto de estudio impacta también de manera negativa sobre el sistema teórico metodológico del Derecho Internacional.

En tal sentido se puede mencionar que el actuar doloso, sin sentido común, con total impunidad y alejado de fundamentos de Derecho ante la colectividad

<https://www.nacion.com/opinion/columnistas/la-fuerza-disruptiva-de-trump/4TF2S6K2DFFC5K3D71YKHKIJ2Y/story/>

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



crea precedentes, que luego pudieran ser esgrimidos por el gobierno de los Estados Unidos como costumbre y fuente directa del ordenamiento jurídico internacional. De ahí el peligro y la denuncia oportuna ante tales circunstancias. Otra de las conductas asumidas se refiere a la práctica ya sistemática de incumplir e incluso de retirarse de lo pactado en Tratados Internacionales. En este caso sin evaluar o pasando por alto las consecuencias de daños o perjuicios para el resto de la humanidad. Se pueden tomar como ejemplo el retiro del país del Acuerdo Transpacífico de Cooperación, la retirada del acuerdo de París para la reducción las emisiones de gases de efecto invernadero y la autorización para la construcción de los oleoductos *Keystone XL*. Resulta preocupante que todas estas medidas revierten la política medioambiental, basada en la supuesta defensa de la independencia energética de los Estados Unidos, pero con una repercusión en contra del medio ambiente a escala global.

Existen múltiples ejemplos de que la doctrina Trump tiene una proyección que viola y desconoce los principios de coexistencia pacífica; igualdad soberana; independencia; autodeterminación e integridad territorial.

De igual manera niega, obstaculiza, limita y trata de subvertir a través de Golpes de Estados, Revoluciones de Colores y Golpes Suaves los derechos de los estados de conservación, respeto recíproco, nacionalización y liberación nacional.

Retoma como experiencia continua de las relaciones entre estados el empleo de presiones económicas, políticas y la amenaza del uso de la fuerza militar, todo ello en franca violación del segundo párrafo del Artículo 2 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Además en el orden de las relaciones multifacéticas internacionales limita las esferas de cooperación internacional.

Ha impuesto nuevas prácticas en las leyes y costumbres de hacer la guerra, utilizando de forma excesiva el uso de la fuerza a través de la intervención humanitaria.

Desacata el reconocimiento de estados y gobiernos soberanos como sujetos del Derecho Internacional Público y presiona a sus aliados a que asuman esta

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

política de exclusión. La doctrina Trump mantiene una manipulación política sobre los Derechos Humanos.

En lo que respecta a la política exterior el presidente ha contribuido con su discurso y acciones a que aumente las tensiones nucleares con Asia, el presupuesto militar aprobado es de 700 mil millones de dólares³, además de que se mantengan en el límite las relaciones con China y Rusia. Alienta en todo momento en el uso de la fuerza por encima de otros mecanismos de paz, además de no faltar las continuas demostraciones de fuerza como el lanzamiento de 59 misiles *Tomahawk* contra una base aérea en Siria, así como la utilización de la más potente bomba no nuclear, conocida como la madre de todas las bombas, sobre presuntas instalaciones del Estado Islámico en Afganistán. Esta acción le valió la condena de la comunidad internacional.

Con respecto a Cuba, son bien numerosas las acciones que se materializan con carácter extra territorial para tratar de imponer la doctrina hegemónica imperial. Basta señalar que el bloqueo económico que se extiende por varios años está basado en leyes y regulaciones que tiene un marcado carácter más allá de las fronteras norteamericanas.

Entre abril del 2016 y marzo del 2017 se registraron afectaciones a Cuba como resultado de la aplicación de la política de bloqueo como son en el sector de la salud 87 000 000, alimentación y agricultura 347,598; turismo 1701 960 000 y en el sector externo dela economía 3 524 993 996⁴.

Todas estas acciones no tienen otro objetivo que no sea provocar el desaliento mediante la insatisfacción económica y la penuria; debilitar la vida económica de Cuba negándole dinero y suministros con el fin de reducir los salarios nominales, provocar hambre desesperación y el derrocamiento del gobierno⁵.

³ Trump, D. (2017). Intervención del presidente Donald Trump ante el 72 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En periódico Granma. 20 de septiembre del 2017. La Habana, Cuba. p 7.

⁴ Estos datos se puede ampliar en Sánchez, O. (2017). Violación masiva, flagrante y sistemática de los Derechos Humanos de cubanas y cubanos. En periódico Granma. 25 de octubre del 2017. La Habana, Cuba. p.2.

⁵ Romero, H. (2017). Repite Trump maquiavélica treta. En periódico Granma. 16 de octubre del 2017. La Habana, Cuba. p. 14.

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



El 16 de junio del año 2017 como parte de su nueva política hacia la isla, el presidente de los Estados Unidos anunció nuevas medidas para el recrudescimiento del bloqueo denominadas Memorando presidencial de Seguridad Nacional sobre el fortalecimiento de la política de los Estado Unidos hacia Cuba entre ellas se destacan:

1. Prohibición de transacciones económicas, comerciales y financieras de compañías y entidades estadounidense con empresas cubanas vinculadas a las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior.
2. Eliminación de los viajes individuales bajo la categoría de intercambio pueblo a pueblo.
3. Aplicación estricta, mediante una vigilancia reforzada de la prohibición de viajar a Cuba, fuera de las 12 categorías autorizadas, que excluyen viajes de turismo.
4. Oposición del gobierno a las acciones que promuevan el levantamiento del bloqueo en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.
5. Ampliación de la lista de funcionarios del gobierno y de ciudadanos cubanos que no podrán recibir visas, remesas o involucrarse en transacciones con el gobierno estadounidense.
6. Derogación de la directiva presidencial de la política de normalización de las relaciones emitida por el presidente Barack Obama.

Es preciso destacar que similares medidas de cerco económico, son aplicadas contra la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de estranglarla y aislarla en el plano internacional.

Resulta evidente que durante todos estos años las diferentes administraciones norteamericanas han utilizado diversos pretextos o condicionamientos para, por un lado justificar su política agresiva y por otro condicionar cualquier posibilidad hacia la normalización de las relaciones. Estos van desde los vínculos con la Unión Soviética, el apoyo de Cuba a los Movimientos de Liberación Nacional, la presencia militar en África, la solidaridad con la causa de Puerto Rico hasta los Derechos Humanos.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**



**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**

Lo cierto es que cuando desaparecieron la mayoría de estos temas de la agenda bilateral después de la caída del campo socialista, hubo un cambio de foco entonces surgirían nuevos pretextos entonces sobre cuestiones que atañen a la soberanía y los problemas internos de Cuba.

Al analizar la intervención del presidente Donald Trump, en el 72 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como otra acción que repercute sobre la comunidad internacional se puede apreciar que este utilizó un lenguaje agresivo, demagógico y cargado de matices psicológicos para lograr influir sobre sus interlocutores a favor de los intereses de lo más reaccionario del poder norteamericano.

El auditorio escuchó la promesa de Trump que trabajará durante su mandato por la paz “aunque sea por la fuerza”. De igual manera se refirió a los Estados considerados enemigos de los cuales denigró, amenazó y prometió acciones concretas para sancionarlos.

Utilizó la coacción psicológica sobre los presentes, al referirse con el término de regímenes autoritarios en forma despectiva de aquellos países que no seden a sus presiones contraponiéndolo con la libertad que enarbola el sistema capitalista actual.

Mintió al declarar que solo la democracia que promueve el Imperialismo norteamericano puede salvar al mundo de los riesgos actuales entre ellos la violencia, el odio y el miedo. A caso estos tres atributos no son la principal carta de presentación de su gobierno.

De igual manera engañó al manifestar que “...No esperamos que los diversos países compartan, las mismas culturas, tradiciones e incluso sistema de gobierno, en los Estados Unidos no buscamos imponer nuestro estilo de vida a nadie, sino dejarlo brillar como un ejemplo para que todos lo vean...”⁶

En la actualidad, la realidad es que todo aquel que no comparta el modo de vida capitalista, no es civilizado y por lo tanto debe ser influido para que lo

⁶ Trump, D. (2017). Intervención del presidente Donald Trump ante el 72 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En periódico Granma. 20 de septiembre del 2017. La Habana, Cuba. p 7.

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



cambie tomándose como patrón el *American way of life*. Con relación al sistema de gobierno se aprecia que en los países que han intervenido militarmente como Afganistán e Irak han impuesto normas y formas de administración que entran en contradicción con los preceptos religiosos sobre los que se ha sustentado su Estado por años.

La máxima intromisión en los asuntos internos se pone de manifiesto cuando en diferentes momentos se refiere a países como Corea del Norte, Irán, Cuba y Venezuela utilizando frases peyorativas como regímenes canallas, depravado, imprudente, perversos, dictadura corrupta, gobierno autoritarios que violan los principios sobre los que se sustentan las Naciones Unidas. En este sentido incita a todos a sumarse a ayudar para que estos países retomen su libertad y restaurar la democracia.

Estos investigadores consideran que el intento de imponer la Democracia Imperialista sobre los países que no se doblegan a las exigencias del gobierno de los Estados Unidos es negativo porque lejos de contribuir al desarrollo y avance de la comunidad internacional favorecen el retroceso en las políticas públicas y sociales.

Liquida el multilateralismo en las relaciones internacionales.

Hace que los presidentes y sus pueblos se mantengan dependientes de los requerimientos imperiales.

El complejo militar-industrial estadounidense se siente omnipotente: juega a ser dios, juega con nuestras vidas, juega con el mundo. Pero un pequeño error puede producir la catástrofe. En nombre de la supervivencia de la especie humana y del planeta Tierra se debe luchar tenazmente contra esta demencial política. Es evidente que dentro de estos marcos es más fácil el exterminio de toda forma de vida que el encontrarles solución a los ancestrales problemas de la humanidad.

CONCLUSIONES

1. El presidente Donald Trump desde su llegada al poder a principios de 2017, ha mantenido un irrespeto por el Derecho Internacional. Su accionar ha sido evadiendo los principios de soberanía y libre determinación de naciones como Venezuela, Irán, Corea del Norte y

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu

**PLANTILLA OFICIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS
II CONVENCION CIENTÍFICA INTERNACIONAL
“II CCI UCLV 2019”**

**DEL 23 AL 30 DE JUNIO DEL 2019.
CAYOS DE VILLA CLARA. CUBA.**



Cuba, además de poner en peligro la paz, el multilateralismo y estabilidad medioambiental del planeta.

2. La doctrina Tump impacta negativamente sobre el sistema teórico metodológico del Derecho Internacional al crear precedentes que se utilizan con fuentes directas en el ordenamiento jurídico, de igual manera niega algunos sujetos como estados soberanos, limita el actuar de las partes en tratados internacionales, desconoce los principios y derechos de los países, manipula políticamente los Derechos Humanos, obstaculiza las relaciones multifacéticas, introduce cambios a las leyes y costumbres de la guerra así como retoma el empleo de presiones económicas, políticas y la amenaza del uso de la fuerza militar.
3. La valoración sobre la doctrina política que guía la proyección exterior del gobierno de los Estado Unidos a través de las acciones de su presidente demuestran el total irrespeto al Derecho Internacional y la violación de sus principios, lo que permitió ganar en argumentos en la actualización de los contenidos de la asignatura Derecho Internacional Público, así como la preparación político ideológica de los jóvenes universitarios cubanos.
4. Cuba debe mantener la posición de avanzada en cuanto a la denuncia de las acciones desestabilizadoras promovidas por el presidente de los Estados Unidos como procesos violatorios de los principios del Derecho Internacional de igual manera alertar a la comunidad jurídica y científica para que se pronuncie en cuanto a estas crecientes acciones.

RECOMENDACIONES

- Utilizar el trabajo como material de consulta en la impartición de la asignatura Derecho Internacional de la Carrera Derecho en la Universidad cubana.
- Ampliar la investigación de modo tal que permita incluir otras valoraciones que enriquezcan la aplicación del Derecho.

Información de contacto
convencionuclv@uclv.cu
www.uclv.edu.cu